

Palabras clave: Documentos de Archivos. Archivos. “archivos. Administración Pública. Censo. Norma de Descripción ISDIAH.

CENSO PRELIMINAR DE ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CÓRDOBA. ARGENTINA. APLICACIÓN DE LA NORMA ISDIAH.”.UNIA. ESPAÑA.

INFORME DE TESIS DE MAESTRÍA.

*Norma Susana San Nicolás *¹*

Resumen: La presente reseña resume el trabajo de investigación realizado en archivos de la administración pública local, para acceder al Master en Gestión Documental y Administración de Archivos. Cohorte 2009. Realizada en la UNIA. Universidad Internacional de Andalucía. España.

La UNIA es una universidad pública, creada para la formación de postgrado de estudiantes de Iberoamérica graduados en diferentes disciplinas. De esta promoción participaron Licenciados en Historia, Economía, Química, Informática, Biblioteconomía y Archivonomía, y un Doctor en Historia, provenientes de México, Bolivia, Panamá, Colombia, Uruguay, Nicaragua, Guatemala y Argentina. El Master, es dirigido por la Dra. Antonia Heredia Herrera y por Remedios Rey de las Peñas, directora del Archivo de la Diputación Provincial de Huelva.

En la actualidad se están creando en Iberoamérica, estudios de postgrado en Archivística, donde nuestros Licenciados podrán continuar con su formación desde universidades localizadas en nuestro continente.

*Magíster en Gestión Documental y Administración de Archivos. Prof. Asistente de Archivos de Imagen y Sonido y Práctica Archivística. Escuela de Archivología. FFyH. UNC.

Tema de tesis

La constante preocupación por la escasa visibilidad pública de los archivos y el estado de desorganización de gran parte de ellos, motivó la elección del tema de tesis. Como también la necesidad de actualizar los datos contenidos en la Guía de Archivos de Córdoba realizada el Dr Aurelio Tanodi en 1968 y conocer acabadamente los niveles de organización y descripción archivística que presentan en la actualidad los archivos de la administración pública de Córdoba. En las conversaciones llevadas a cabo con la Dra. Antonia Heredia Herrera, esta vez en su rol de directora de la tesis, sugirió la posibilidad de aplicar la Norma Internacional de Descripción ISDIAH, para Archivos e instituciones que custodian documentos de archivos, que había sido aprobada por el CIA en 2008.

Las dificultades para enraizar y difundir la Archivística, la falta de reconocimiento de la profesión y el avance de las privatizadoras en los archivos y documentos públicos, fueron otros motivos que incidieron en la elección del tema. Desde esta perspectiva, creímos de utilidad y relevancia llevar adelante un trabajo de exploración tendiente a actualizar el conocimiento acerca de los archivos locales. Considerando a su vez

que han transcurrido más de 40 años desde la aparición de la Guía de Archivos de Córdoba, destacando la importancia que esa publicación guarda aún hasta nuestros días, el crecimiento y las transformaciones sufridas en la administración pública, la incorporación de las nuevas tecnologías y los avances de la archivística a nivel mundial.

La investigación estuvo orientada a determinar cuantos, cuales y de que tipo son los archivos y las instituciones que custodian documentos de archivo, utilizando para ello, la mencionada norma de descripción archivística. Como ámbito geográfico de aplicación, se definió la ciudad de Córdoba por ser el centro neurálgico donde se concentra la mayor actividad de la administración pública provincial centralizada tanto en lo burocrático administrativo y como también en la toma de decisiones y la distribución presupuestaria.

Debido a factores como la dispersión y extensión del universo, la esfera geográfica de competencia y la dependencia política administrativa, se estableció el carácter "Preliminar" otorgado al censo, quedando abierta la posibilidad de dar continuidad al mismo en función de precisar aún más el diagnóstico y recabar datos específicos sobre otras entidades o dependencias dentro de una misma institución.

De ese modo se han podido incluir instituciones con documentos de archivo pertenecientes al estado nacional, provincial y municipal, que abarcaran instancias de organización política (ministerio), económico-financieras (banco), asistencial (hospital), educativa (universidad-escuela media) y cultural (museo-archivo histórico).

De acuerdo con lo expresado, el objetivo general que guió la investigación consistió en Plasmar en un Censo Preliminar la

información sustancial sobre archivos, relativa a *Tipología, Titularidad, Localización, Condiciones de acceso, Servicios que se ofrecen, Volumen y Período cronológico que abarcan los documentos, Cantidad y calidad de personal afectado y Principales materias de consulta existentes.*

Como objetivos particulares, identificar los archivos estatales existentes, aplicar la Norma Internacional de Descripción ISDIAH, confeccionar un organigrama que refleje la trama organizativa de la administración local y provincial incluyendo Archivos y documentos de archivos, sugerir posibles acciones para lograr una mejora en la situación de los centros de información y aportar la información obtenida a la conformación de la Red de Archivos en Córdoba.

La determinación de los objetivos mencionados atiende al planteamiento implícito de la hipótesis sobre la escasa visibilidad de los archivos en general y de los públicos en particular. El estado de dispersión tanto de los repositorios como de documentos, la falta de organización y descripción en la que se encuentra un número considerable de archivos. Eludiendo un planteo explícito de la hipótesis pues se trata de un trabajo de tipo exploratorio-descriptivo, destinado a averiguar las condiciones que se dan en los Archivos públicos. Y como fin último, realizar un aporte más para dar visibilidad a los archivos y documentos de archivo, promover el reconociendo e importancia que tienen dentro de la función pública como unidades de información imprescindibles para la gestión, la historia y la vigencia de derechos y obligaciones.

La investigación realizada, permitió dejar documentada la información, contar con un cuadro descriptivo de la situación en el

convencimiento de que para mejorar es necesario conocer el estado en que se encuentran los archivos y los documentos que contienen.

Enunciación de la problemática

La función administrativa del estado, puede definirse como la actividad propia y concreta realizada para satisfacer las necesidades colectivas, del grupo social y de los individuos que la integran. Esta función ha sufrido y continúa manteniendo importantes transformaciones políticas referidas a la consolidación del sistema democrático, el avance de los derechos ciudadanos y humanos y a la imperiosa necesidad de incorporar las tecnologías de información y la comunicación para el acceso.

Igual proceso de cambios y renovación se percibe en los archivos. La relación de la administración pública con los archivos debe contemplar esta nueva realidad. Es notable el acelerado pasaje que se da desde los Archivos Históricos como entes culturales, hacia la función de servicio que prestan los documentos en su vida administrativa y cada vez una mayor cantidad de usuarios. La administración va estrechando los vínculos con los archivos hasta percibirlos como cercanos y necesarios.

Las transformaciones generadas como efecto de la globalización, se expresan en los diversos ámbitos y niveles de la sociedad, sean estos políticos, sociales o económicos. También el avance de los procesos democráticos en los países de iberoamérica ha permitido recuperar el rol

regulador del estado, luego de las privatizaciones de bienes y servicios, como efecto del modelo neoliberal.

Estas distintas maneras de concebir el estado, ha provocado cambios profundos en sus funciones y en su actividad repercutiendo en los distintos niveles de organización y en veloces y contradictorios cambios de mentalidad.

Argentina no se encuentra ajena a estas transformaciones, aunque el ritmo es mas lento y tropiece con intereses sectoriales que intentan frenar ese proceso. Desde su lugar en el mundo, con su historia económica, política y cultural, Argentina, ha vivido procesos conflictivos y cambiantes propios de las contradicciones de su propio desarrollo. Es importante destacar que por primera vez en la historia reciente, el país tiene un período ininterrumpido de 29 años de democracia, que aunque incipiente, se encamina hacia profundos cambios en lo cultural, junto a un desarrollo económico que siente las bases de una distribución más equitativa de las riquezas.

El largo período de predominio del neoliberalismo, introdujo pautas culturales ajenas a la concepción del estado como garantizador del bien común. Estas concepciones, hasta hace poco, hegemónicas en el continente latinoamericano, condujeron a reformas del estado, que - mediante privatizaciones de bienes y servicios - lo desmantelaron de herramientas fundamentales para garantizar sus funciones esenciales en la prestación de los servicios básicos a los ciudadanos. La reducción del gasto público, teniendo casi como única variable el salario, no implicó necesariamente una reducción de los niveles de corrupción público-privada, y acarreó enormes pérdidas en la calidad de vida de los sectores mayoritarios.

En el país y en la provincia de Córdoba se reprodujeron las políticas neoliberales, en el contexto de achicamiento del estado, afectando no solo la vida cotidiana, sino la eficacia misma en el funcionamiento del estado, que no pudo ser reemplazada por la ofrecida desde el mercado.

Argumentando ineficiencia o burocracia se dismantelaron áreas fundamentales tanto para la continuidad de la institucionalidad democrática, como para la preservación de la legislación y las normas que va generando la misma administración pública en la gestión de las funciones que le son propias. Entre ellas las que cumplen los archivos.

Dentro de ese proceso se arribó a una nueva etapa, donde al constatar el fracaso de aquellas políticas para el mayor bienestar de la población, los nuevos gobiernos democráticos se presentan proponiendo una revalorización del estado. Y en ese contexto el redescubrimiento de funciones propias que habían sido despriorizadas o directamente abandonadas, o en muchos casos asumidas a modo de paliativo por grupos solidarios como las ONGs conmovidos por la extrema pobreza.

La necesidad de recuperar valores propios de la tradición cultural, en donde enraizar mayores y mejores niveles de ciudadanía, ha posibilitado poner en la escena pública, a través de los medios de comunicación o la instalación de espacios de memoria, documentos de la historia reciente, que a su vez alientan nuevas búsquedas, afectadas a veces por las consecuencias de la falta de preservación y políticas de despojo del estado.

Administración pública y los archivos en Córdoba

En la ciudad de Córdoba, dentro de las entidades² públicas coexisten tres tipos de instancias organizativas y jurisdiccionales: el nivel federal, provincial y local, a las que genéricamente se denominan como organismos oficiales.

Dentro del sistema de gobierno representativo, republicano y federal se expresan los tres poderes en que se dividen las funciones del estado: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que son los encargados de administrar justicia, los bienes y servicios.

Las de carácter nacional son en general centralizadas y subsidiarias de la administración federal de la república con sede central en la Capital Federal, razón por la cual, en general no gestionan documentos propios y por lo tanto han sido incluidas en este trabajo de manera nominal. Distinta es la situación de la Universidad Nacional de Córdoba, que si bien depende del presupuesto de la Nación su funcionamiento es autárquico y autónomo por lo que los órganos de su dependencia generan y guardan documentos con absoluta independencia de la administración nacional.

El sistema gubernamental presenta a su vez un importante nivel de complejidad en su estructura organizativa y funcional, modificando

² Se entiende por "entidad" lo que constituye la esencia o la forma de una cosa, en este caso refiere a lo que según el diccionario de la Real Academia Española, constituye una "colectividad considerada como una unidad" expresada en un cuerpo orgánico y jurídico. Es también un conjunto de personas asociadas con un fin. Proveniente del termino "ente" concepto que permite definir "lo que existe".

periódicamente sus organigramas aún dentro del período de una misma gestión. Éste, genera a su vez una prolífera producción de documentos en soporte papel e informático, en muy escasos lugares cuenta con archivo y en menos aún organizado con personal formado a cargo.

En cuanto a la operación archivística que reconocemos como Descripción, podemos afirmar que se encuentra en diversos niveles de desarrollo, se percibe en general una aplicación precaria e incipiente. Existe una notoria ausencia de profesionales archiveros al frente de los archivos, y en consecuencia un desconocimiento de los métodos de descripción archivística, de las normas internacionales de descripción y una resistencia a su aplicación de las mismas, aun en los espacios en los que se registra presencia de archiveros.

Sin el paso previo de la descripción, es prácticamente impensable alcanzar la normalización en cuanto a la imprescindible aplicación de las Normas Internacionales de Descripción Archivística, desde la ISAD G, pasando por la ISDIAH e incluso las normas ISO hoy esenciales.

La plantilla que se utilizó para la recolección de datos corresponde a la versión en castellano de la norma Internacional de Descripción ISDIAH, recomendada y difundida por los archiveros españoles. A la que se hizo una pequeña adaptación en el lenguaje aunque no del contenido.

Estado de la cuestión

Nuestra preocupación por conocer la cantidad, ubicación, tipos y estado en que se encuentran las existencias documentales en los diversos archivos de la administración pública, surge a partir de percibir en un importante número de ellos, una desconexión, aislamiento, descontrol, desconocimiento del valor y estado de dispersión en que se encuentran los documentos que son producto de la gestión pública del estado.

Esta situación caótica, no es nueva y creemos que al menos en algunos casos, tampoco es ingenua. Las tendencias más actuales que se imponen en la sociedad acerca de los nuevos contenidos y exigencias de la administración pública en las sociedades avanzadas como la transparencia, el acceso a la información pública y el control de calidad, se encuentran en el horizonte o al menos en el discurso oficial. Pero están lejos de efectivizarse en una práctica cotidiana. Se pretende comenzar por concretizar a través de un diagnóstico, de una “fotografía archivística”, como le gusta definir a la maestra Antonia Heredia Herrera, empezando por la organización de los archivos y la difusión de la información de carácter público que contienen, para que a través de esa política se puedan alcanzar dichos objetivos.

Es una característica de los espacios públicos de gestión institucional, la ausencia de políticas de archivos, entendida ésta como la planificación racional de la custodia y preservación de la producción documental que permite el buen funcionamiento del estado, el registro

cotidiano de sus actividades y las tramitaciones de los administrados. Como así también la falta de una voluntad política para la creación de legislación que proteja, regule y disponga del patrimonio documental del estado y los ciudadanos.

Las propias autoridades y funcionarios conceden un escaso valor a la guarda organizada de documentos. Con dificultades para asumir que los mismos son imprescindibles para la gestión y que no les pertenecen de un modo particular. Insistiendo en que los empleados administrativos asuman una función para la que no están capacitados como es la organización y garantía de funcionamiento de un archivo.

En general, hacen uso discrecional y posesivo de la información que contienen los documentos, aplican su fuerza informativa, legal y probatoria pero parecen ignorar que los mismos son igualmente portadores de derechos y garantías individuales y del conjunto social.

Del mismo modo, a pesar de que están regladas las leyes de acceso y derecho a la información, priva el secretismo y la falta de rendición de cuentas acerca de lo actuado salvo en honrosas excepciones.

Contribuye a este “desconocimiento” e “indiferencia” acerca del valor integral de los documentos, el otorgamiento de un valor inmediatista a la información por la cual una vez usada, es considerada carente de cualquier otro valor secundario como memoria e historia de la sociedad.

La escasa y poco apropiada legislación existente en cuanto a la protección y difusión del patrimonio documental, la ausencia de normativa específica y de reglamentos para la custodia, organización,

difusión y acceso, dificulta la protección efectiva de los documentos de archivo. Genera a su vez una situación caótica, ante la proliferación de nuevos documentos y la gran cantidad de copias que se realizan por cada original.

Existe también una marcada arbitrariedad en los modos de organización y desconocimiento de los procedimientos de racionalización productiva, guarda y selección. La falta de formación profesional y archivística del personal a cargo.

En relación a las máximas autoridades están preocupadas por la gestión política pero en general no logran dimensionar la relación de ésta con la producción de documentos que en definitiva registran, ordenan, disponen todo ese accionar.

La falta de una política estatal dirigida al funcionamiento y organización de los Archivos y de los documentos que lo componen, la dispersión edilicia de los organismos, depósitos y por ende de los documentos, provocan disgregación, descontrol e imposibilidad de diferenciar lo que se debe conservar de lo que se puede prescindir eliminando al menos la gran cantidad de copias de originales existentes.

Es importante resaltar que la presencia de archiveros al frente de los archivos, permite compartir no sólo una metodología y un lenguaje común, sino también la experiencia de gestión, los niveles de organización de los documentos y los esfuerzos realizados para mejorar el funcionamiento de los archivos. A su vez permite clarificar y difundir el valor informativo, los distintos tipos y niveles de acceso inherentes a los documentos públicos.

Como parte de la situación general antes descripta, se ha evidenciado cierta reticencia e incluso temor por parte del personal a cargo ante la posible difusión de la información. Es importante aclarar que en todo momento esta tarea se ha presentado como un censo en construcción que forma parte de una investigación científica. Y que la misma tiene como fin establecer un diagnóstico y juicios de valor que incluyen, pero a su vez superan a cada institución en particular.

El análisis de los datos obtenidos, permite sacar las siguientes conclusiones:

1. El principal problema detectado es la falta de visibilidad que tienen los archivos como herramienta fundamental para el desarrollo de la actividad gubernamental y administrativa del estado.
2. Dentro de los organigramas de la administración pública, salvo el caso del Archivo de Gobierno, no se encuentran incluidos los archivos. Aunque algunos figuran en los respectivos directorios.
3. Los diversos proyectos presentados para la creación de una Ley de Archivos y uno de creación de un Sistema de Archivos para la Provincia, no fueron tratados o fueron vetados por la máxima autoridad del Poder Ejecutivo. Lo que genera un estado de desprotección jurídica ante diversas situaciones como pérdidas,

destrucción y falta de regulación de las empresas privatizadoras o tercerizadoras de documentos.

4. Dentro de los planes de elaboración de políticas públicas, no se registra como temática la de los archivos, ni tampoco la situación en la que se encuentran.
5. El Archivo Histórico de la ciudad de Córdoba depende de la Secretaría de Cultura y el Archivo de Gobierno de la Fiscalía de Estado, sin contar en ninguno de los casos con presupuesto propio.
6. En la esfera pública, existe bastante ignorancia en cuanto al rol que cumplen los archivos. En general se ubican en subsuelos, terrazas y se guardan en ellos todo tipo de objetos en desuso, además de continuar siendo destino de personal castigado o inoperante.
7. Los niveles de descripción de los archivos son disímiles y siempre insuficientes. En general se encuentran índices e inventarios someros construidos a partir de listas de remisión. Existen escasos los Cuadros de Clasificación y catálogos.
8. Cuando se cuenta con profesionales en archivos, en muchas ocasiones se encuentran dedicados a tareas de preservación y conservación, antes que a actividades como la descripción que permitiría un mayor conocimiento de los documentos, su valor y mejor acceso a la información.

9. La situación de dispersión y desprotección en la que se encuentran muchos archivos y documentos de la administración pública, se debe a la falta de legislación, de políticas archivísticas y al desconocimiento de cómo tratar los documentos en cuanto a su organización, descripción y criterios de selección documental.
10. La falta de espacios adecuados provoca la dispersión de los documentos en diversas oficinas, edificios y la contratación de tercerizadoras o privatizadoras de archivos que ofrecen solucionar el problema de espacio.
11. Para la realización de este relevamiento ha sido fundamental la presencia de profesionales archiveros e historiadores que conocen la problemática de los archivos y se encuentran al frente de las instituciones. El acceso ha sido más fácil gracias a las relaciones y conocimiento personal antes que por los trámites ordinarios realizados para el ingreso y consulta.
12. Hemos constatado que entre 1975 y 2005, se produjo la destrucción de documentos en tres archivos estatales. Uno en la Facultad de Medicina. El segundo en la Policía en el Departamento de Informaciones (D2), con datos sobre la represión en el periodo del terrorismo de estado. El tercero, el Archivo del Consejo Deliberante conteniendo proyectos, actas y resoluciones. Solo fue investigado este último que se produjo en 2005, y recientemente el incendio del archivo del Hospital San Roque.
13. Se observa una cultura del secretismo, con bastante resistencia a brindar información, temor ante solicitudes de informes y

resistencia a realizarlos y estampar la firma asumiendo la responsabilidad del mismo.

14. Existe una concepción inmediateista y perecedera de la información que atenta contra el valor secundario de los documentos y de la necesidad de guardarlos, para la memoria y la historia.
15. Existen actitudes disímiles ante la proliferación documental, se guarda todo o se destruye sin criterio uniforme. En general se desconocen los criterios de evaluación y selección documental. Sólo está especificado en la Ley de Comercio el plazo de destrucción de documentos.

De esta realidad constatada se deriva la concepción que predomina en los productores en general, que acarrea una fragmentación subjetiva en la guarda de documentos, privando a la comunidad social de información que precisa para mejorar los niveles de calidad de vida y de un acervo histórico documental que refleje de un modo más integral, tanto las concepciones hegemónicas del momento como las manifestaciones y expresiones culturales, artísticas, sociales y políticas producidas en la cotidianeidad de un determinado momento histórico.

Recomendaciones

- Aportar a la formación de espacios comunes de difusión y debate que traten las problemáticas planteadas con relación a los archivos buscando encontrar proyectos de solución en común. Para eso contribuir a la consolidación de la incipiente red de archivos.
- Promover la promulgación de disposiciones legales que permitan proteger los documentos y regulen la organización de los archivos.
- Fomentar la organización de los documentos públicos de acuerdo con los principios de la archivística, haciendo eje en la importancia de la descripción, para recuperar la información de forma eficaz y eficiente, que permita la correcta gestión y administración, el acceso y difusión de la información de carácter público.
- Solicitar el asesoramiento que compete a los profesionales y a la Escuela de Archivología, para la elaboración de las leyes y la organización de archivos.
- Insistir con la normalización de la descripción mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Descripción.
- Incentivar la necesidad de contar con personal capacitado que contribuya a la organización de los archivos, como también a la formación y concienciación del personal de la institución sobre el valor administrativo, legal y patrimonial de los documentos de archivo.
- Reglamentar mediante manuales de procedimientos, las formas concretas a las que deban adecuar su actuación las personas que están en contacto con el manejo de los documentos.

BIBLIOGRAFÍA

BONAL ZAZO, José Luis. La descripción archivística normalizada: origen, fundamentos, principios y técnicas. España. Ediciones Trea. 2001

CASAS DE BARRÁN, Alicia. Gestión de documentos del Sector Público desde una perspectiva archivística. Montevideo. AGU. 2003.

DIEZ, Manuel María. Manual de Administración Pública. Plus Ultra. Bs. As. 1971.

DE LA VEGA, Julio C. Diccionario consultor político. Librograf. Bs. As. 1988.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Antecedentes, desarrollo y conclusiones del Seminario sobre Censo Guía de Archivos Iberoamericanos. Ed. Dimas. Córdoba. Diciembre 1998.

HEREDIA HERRERA, Antonia. “Las Normas de descripción archivística: encuentros y desencuentros” en Boletín del instituto andaluz de patrimonio histórico, nº 38. Sevilla 2002.

HEREDIA HERRERA, Antonia. Archivística General: teoría y práctica. Sevilla. 7ª ed. Antonio Ruiz Rodríguez. 1995.

HEREDIA HERRERA, Antonia. “La Norma ISAD (G) y su terminología. Análisis, estudio y alternativas”. Madrid. ANABAD. Arco Libros. 1.995.

HEREDIA HERRERA, Antonia. ¿Qué es un Archivo? Gijón (Asturias) Ediciones Trea. 2008

ICA. ISIAH. Norma internacional para las instituciones que custodian recursos archivísticos. Mayo 2007.

LARROUY, Antonio. *Informe del Comisionado*. Revista de a Universidad Nacional de Buenos Aires. Separata. Pág.1-25. 1908

ROMANO Silvia. Guía Red de archivos para la historia reciente. UNC Córdoba. 2009.

SABULSY, Jacobo. La investigación Científica. Konos. Córdoba 2000.

TANODI, Aurelio. Guía de los Archivos de Córdoba. Universidad Nacional de Córdoba. Dirección General de Publicaciones. Córdoba .1968

VAZQUEZ MURRILLO, Manuel. Administración de documentos y Archivos. Planteos para el Siglo XXI. Buenos Aires Alfagrama. 2004.

Textos Normativos.

Constitución de la Provincia de Córdoba, Gobierno y Admin. Publica. 1987/ 2004.

ISO 9000 Calidad y gestión continua de calidad.

ISO 3166 – 1 Códigos de Países y otras dependencias administrativas.

Ley 9006. Estructura orgánica del Poder Ejecutivo en Córdoba.

Ley 8779. Orgánica de Ministerios de la Provincia de Córdoba.

Ley 8102. Orgánica de Municipios y demás normas complementarias.

Ley 5350 (T.O. ley 6658) de Procedimiento Administrativo.

Ley 7233. Estatuto del personal de la Administración Pública.

Ley 8835. Para Asegurar la plena vigencia de los derechos y garantías reconocidos por la CN y CP y ley que reglamenta su ejercicio.

Ley 8803 De acceso al conocimiento de los actos del estado de la Provincia de Córdoba.

Ley 15.930. Regula el funcionamiento del AGN. 10/11/1961

Ley 26/1992. Creación del Sistema Provincial de Archivos de la Provincia de Santa Fe.